

## RESOLUCIÓN No005-GGE-GDO-EMGIRS EP-2016

### EL GERENTE GENERAL DE EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

#### Considerando:

- Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";
- Que**, en el Suplemento del Registro Oficial No. 48 de 16 de octubre de 2009, se publicó la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que**, el Consejo Metropolitano de Quito expidió la Ordenanza Metropolitana No.0301 el 4 de septiembre del 2009, que estableció el Régimen Común para la Organización y Funcionamiento de las Empresas Públicas Metropolitanas;
- Que**, mediante Ordenanza 323, publicada en el Registro Oficial 318 de 11 de noviembre de 2010, el Concejo Metropolitano de Quito, creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) con el objeto de diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que**, el 13 de junio de 2014 el Directorio de la EMGIRS-EP, nombró al Ingeniero Luis Enrique Mayorga Mora como Gerente General y Representante Legal de la Empresa; y,
- Que**, mediante Memorando No. 017-GGE-GDO-2016 de 25 de enero de 2016, el Gerente de Desarrollo Organizacional solicita al Gerente General autorizar la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la creación de la subactividad "Repuestos y Accesorios" y la redistribución de fondos para la misma; y, mediante sumilla inserta en este Memorando, el Gerente Administrativo Financiero, autoriza la reforma al Plan Operativo Anual 2016.

En ejercicio de las atribuciones del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

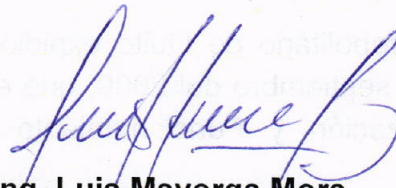
**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Reformar el Plan Operativo Anual POA 2016 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, según el documento que se anexa a esta resolución.

**Artículo 2.-** Disponer a la Gerencia de Desarrollo Organizacional y a la Gerencia de Administrativa Financiera la ejecución de la presente resolución.

**Disposición final.-** La Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Se emiten cuatro ejemplares del instrumento de igual tenor y valor, dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de enero de 2016.



**Ing. Luis Mayorga Mora**  
**GERENTE GENERAL**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS- EP**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DMQ**  
**REFORMA PLAN OPERATIVO ANUAL 2016**  
**RESOLUCIÓN No.005 GGE-GDO-EMGIRS EP-2016**



PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL ASIGNADO-Aprobación Directorio Dic-23-2016	SALDO ACTUAL	REFORMA APROBADA CON RESOLUCIÓN No. 003 GGE-GDO-EMGIRS EP-2016	PRESUPUESTO CON REFORMAS
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Bienes de uso y consumo de uso corriente	Repuestos y accesorios	Repuestos y accesorios	530813	0,00	0,00	1.010,80	1.010,80
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Bienes de uso y consumo de uso corriente	Combustible y Lubrificantes	Combustible y Lubrificantes	530603	30.000,00	30.000,00	-1.010,80	28.989,20

**MEMORANDO No. 017-GGE-GDO-2016**

**PARA** : Ing. Luis Mayorga Mora  
**GERENTE GENERAL**

**DE** : Ing. Diego Hidalgo  
**GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

**ASUNTO** : Solicitud de Partida Presupuestaria

**FECHA** : Quito, 25 de enero de 2015

Solicito autorice incluir en el POA 2016, la subactividad "Repuestos y Accesorios" con la partida presupuestaria "530813", por un valor de US \$1.010,80, a fin de poder generar la certificación presupuestaria para proceder con el pago del compromiso adquirido en el pasado año.

Atentamente,

Ing. Diego Hidalgo  
**GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

Acción	Nombre	Área	Firma	Fecha
Elaborado por:	Ing. Salomé Grijalva	Gerencia de Desarrollo Organizacional		25/01/2016
Revisado por:	Ing. Cesar Pérez			25/01/2016

*2016-01-25  
 164008.*